

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer reclamación económico-administrativa ante la Secretaria-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación.

**D. PASTOR NIMO, MARIA TERESA, D. GAZTELU DIAZ IGNACIO y JOSE RAMON**

Documento: 83/95 -S Procedimiento: Acuerdo Recurso Resolución: Desestimar

**HEREDEROS D. DOLORES GARCIA GUERRA y otros**

Documento: 346/97 -S Procedimiento: Acumulación Resolución: -

**HEREDEROS D. MARIA MATIOLA SELMA**

Documento: 215/98 -S Procedimiento: Acuerdo plazo Adición Resolución: -

**HEREDEROS D. CARLOS SILVA Y AMO DE RIVERA**

Documento: 323/99 -S Procedimiento: Acumulación Resolución: -

**HEREDEROS D. DOLORES SANTAMARÍA SANCHEZ**

Documento: 334/00 -S Procedimiento: Acuerdo plazo Adición Resolución: -

**D. GUTIERREZ ALVAREZ, SORAYA**

Documento: 446/00 -S Procedimiento: Notificación Base Resolución: -

**HEREDEROS D. MARIE ANTONIE FRANCOIS LASCAUX LAFOREST.**

Documento: 477/00 -S Procedimiento: Acuerdo plazo Adición Resolución: -

**PASTA FACTORY S.L.**

Documento: 988/01 Procedimiento: Acuerdo R.R Resolución: Desestimado

**D. DELGADO REYES, MOISES**

Documento: 9.778/02 Procedimiento: Acuerdo Devolución Resolución: Desestimado

**D. GARCIA PONCE, JAMIER**

Documento: 19.898/02 Procedimiento: Acuerdo R.R Resolución: Desestimado

**COMERCIAL LEOR, S.L.**

Documento: 7.520/03 Procedimiento: Acuerdo R.R Resolución: Desestimado

**D. LOBATO SALMERON, FRANCISCO LUIS**

Documento: 14.353/03 Procedimiento: Acuerdo Devolución Resolución: Desestimado

Cádiz, El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*EDICTO de 24 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica Propuesta de Resolución de expediente disciplinario incoado por Resolución de 1 de marzo de 2005 a doña Rosa Magdalena López Garrido.*

### EDICTO

Don Manuel Colmenero Gutiérrez, instructor del expediente disciplinario incoado a doña Rosa Magdalena López Garrido, por resolución de la Il.ª Sra. Delegada Provincial en Jaén de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de fecha 1 de marzo de 2005,

### HAGO SABER

1. Que con fecha 14 de junio de 2005 he formulado Propuesta de Resolución en el citado expediente, de la que se ha intentado su notificación personal en los términos y condiciones señaladas en el art. 59.2 de la Ley 30/92, de RJAP y PAC, sin que ésta haya sido posible.

2. Que de acuerdo con el apartado 3 del mencionado precepto, procede su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento correspondiente a su domicilio, así como en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma Andaluza en este caso.

En consecuencia se advierte a doña Rosa Magdalena López Garrido, que tiene a su disposición la meritada propuesta de resolución en la Inspección Provincial de Servicios de la Junta de Andalucía en Jaén (C/ Santo Reino 4, 1.ª planta) donde podrá examinarla para, a su vista, hacer si así lo desea, las alegaciones que estime convenientes a su derecho. Para ello dispone del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que este anuncio aparezca publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 24 de junio de 2005.- El Instructor, Manuel Colmenero Gutiérrez.

## CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto denominado «Canalización para suministro de gas natural a La Línea de la Concepción (Cádiz)», en el término municipal de San Roque. (PP. 2456/2005).*

Por anuncio de 3 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, ha sido concedida autorización administrativa y aprobación del proyecto «Canalización para suministro de gas natural a La Línea de la Concepción (Cádiz)», en el término municipal de San Roque (Cádiz), así como reconocida, en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública.

Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los levantamientos de actas tendrán lugar el día 21 de julio de 2005 en el Ayuntamiento de San Roque.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, Meridional de Gas, S.A.U. asumirá la condición de beneficiaria.

Cádiz, 22 de junio de 2005.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

## RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROYECTO: SUMINISTRO DE GAS NATURAL A LA LINEA DE LA CONCEPCION -PROVINCIA DE CADIZ- MUNICIPIO: SAN ROQUE

ABREVIATURAS UTILIZADAS: SE: m<sup>2</sup> EXPROPIACION EN DOMINIO. SP: m.I. SERVIDUMBRE DE PASO. OT: m<sup>2</sup> OCUPACION TEMPORAL. POL.: POLIGONO. PAR: PARCELA DE CATASTRO

FINCA	TITULAR	DOMICILIO	POBLACIÓN	SE	SP	OT	POL	PAR	NATURALEZA	DIA	HORA	
CA-SR-100	ENAGAS, S.A.	P <sup>o</sup> DE LOS OLMOS, 19	MADRID		25	300	-	-	ACCESO-K-02-2A	21/07/05	10,00	
CA-SR-102	CEPSA-REFINERIA GIBRALTAR	PUENTE MAYORGA, S/N	SAN ROQUE		85	1058	9	2	PASTOS	21/07/05	11,00	
CA-SR-104	BASILISA SANCHEZ RODRIGUEZ	NARANJO, 6	SAN ROQUE		35	420	9	3	PASTOS	21/07/05	10,00	
CA-SR-105	CEPSA-REFINERIA GIBRALTAR	PUENTE MAYORGA, S/N	SAN ROQUE		327	3924	9	4	PASTOS	21/07/05	11,00	
CA-SR-108	MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ	CORTIJO TORRES, S/N	SAN ROQUE		434	5208	9	5	PASTOS	21/07/05	12,00	
CA-SR-109	AYTO. DE SAN ROQUE	PZA. DE ALBA, 2	SAN ROQUE		3	36	-	-	CAMINO	21/07/05	11,00	
CA-SR-110	MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ	CORTIJO TORRES, S/N	SAN ROQUE		1360	16320	9	22	PASTOS	21/07/05	12,00	
CA-SR-112	AYTO. DE SAN ROQUE	PZA. DE ALBA, 1	SAN ROQUE		17	204	-	-	CTRA. A REF. GIBRAL	21/07/05	11,00	
CA-SR-113	MANUEL VAZQUEZ FERNANDEZ	CORTIJO TORRES, S/N	SAN ROQUE		92	1104	9	24	PASTOS	21/07/05	12,00	
CA-SR-115	ADOLFO PEREZ RUIZ	SIERRA CARBONER, 6	SAN ROQUE		399	4788	8	32	PASTOS	21/07/05	12,30	
CA-SR-116	JOSE ANTONIO SANCHEZ FERNANDEZ, Y HNA RAFAEL FERNÁNDEZ REDONDO	P <sup>o</sup> CONSTITUCION, 1 POVEDILLA, 5-4 <sup>o</sup> D	LOS BARRIOS MADRID		107	1284	8	18	PASTOS	21/07/05	12,30	
CA-SR-118	CEPSA-REFINERIA GIBRALTAR	PUENTE MAYORGA, S/N	SAN ROQUE		300	3600	8	42	PASTOS	21/07/05	11,00	
CA-SR-120	CEPSA-REFINERIA GIBRALTAR	PUENTE MAYORGA, S/N	SAN ROQUE		0	268	8	41	PASTOS	21/07/05	11,00	
CA-SR-121	ISABEL SERRANO GIL Y HNA. SUR AL ANDALUS S.A. (Att: Eduardo José Moreu Jalón)	VIRGEN DE LUJAN, 45-9 <sup>o</sup> -2 <sup>a</sup> POETA MANUEL DE GÓNGORA, 2	SEVILLA GRANADA		229	2748	8	64	PASTOS	21/07/05	13,00	
CA-SR-122	ISABEL SERRANO GIL Y HNA. SUR AL ANDALUS S.A. (Att: Eduardo José Moreu Jalón)	VIRGEN DE LUJAN, 45-9 <sup>o</sup> -2 <sup>a</sup> POETA MANUEL DE GÓNGORA, 2	SEVILLA GRANADA		447	5973	8	46	PASTOS	21/07/05	13,00	
CA-SR-124	AYTO. DE SAN ROQUE	PZA. DE ALBA, 2	SAN ROQUE		7	84	-	-	CTRA.A BASE MMLIT	21/07/05	11,00	
CA-SR-125	ISABEL SERRANO GIL Y HNA. SUR AL ANDALUS S.A. (Att: Eduardo José Moreu Jalón)	VIRGEN DE LUJAN, 45-9 <sup>o</sup> -2 <sup>a</sup> POETA MANUEL DE GÓNGORA, 2	SEVILLA GRANADA		50	5	60	8	61	PASTOS	21/07/05	13,00

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador MA-64/04.*

Intentada la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. MA-64/04 incoado a Rowasblu, S.A., «Hotel Don Miguel», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Ramblas de Cataluña, 61, de Barcelona, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución indicada, por la que se impone una sanción por infracción de la normativa turística vigente.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.<sup>a</sup> planta (Edificio

Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 30 de junio de 2005.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran